



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05946094
EXP. N°	03962606



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACUERDO REGIONAL N° 289-2022-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 26 días del mes de Julio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 314-2022-GRJ/GGR, el Gerente General Regional solicita al Consejo Regional proseguir trámite de autorización para transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de San Lorenzo.

Que, siendo un documento de despacho, el Pleno del Consejo Regional acuerda, derivar el Oficio N° 314-2022-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Desarrollo Institucional, para la revisión, análisis y trámite que corresponda.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: DERIVAR**, el Oficio N° 314-2022-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Desarrollo Institucional, para la revisión, análisis y trámite que corresponda.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 26 días del mes de Julio del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Ing. Erick Gregorio García  
Asesor Jurídico